

## **Aviso de Privacidad Integral del Registro Electrónico de Cédulas Profesionales en el Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

El Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en la Avenida Lázaro Cárdenas número 373, Colonia Miradores, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91170, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de llevar el control y Registro Electrónico de Cédulas Profesionales de los abogados postulantes que deseen intervenir como autorizados legales, como defensores, o en su caso, como asesor jurídico, dentro de los procedimientos judiciales.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, RFC, CURP, edad, firma, correo electrónico, título y cedula profesional.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 1, 2, fracciones I, II, III y IV, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

### **Transferencia de datos personales**

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. De igual forma, se comunica que el Registro electrónico de cédulas es un sistema que operará en la red del Poder Judicial del Estado, a la cual tendrán acceso para su consulta únicamente los servidores públicos

autorizados por el Consejo de la Judicatura del Estado. De igual forma, se hace de su conocimiento que el Registro Electrónico de Cédulas se integrará como una base de datos clasificada como información confidencial, la cual será de uso interno para todos los órganos jurisdiccionales y para la Secretaría.

### **Derechos ARCO**

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link <http://www.pjeveracruz.gob.mx>, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx). El procedimiento para ejercicio de estos derechos está disponible en la sección de datos personales en la página web del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Avenida Lázaro Cárdenas número 373, edificio C, sexto piso, Colonia Miradores, Xalapa, Veracruz, C.P. 91170.

Teléfono: (228) 8 42 28 00 ext. 17205.

Correo electrónico institucional: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>.